



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:

MI-164/2019

RECURRENTE:

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA

AUTORIDADES RESPONSABLES:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA Y OTRO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:

ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve.-----

VISTA la cuenta que antecede de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, en la que hace constar que a las diecinueve horas con treinta y tres minutos del veintiuno de septiembre del presente año, se recibió en Oficialía de Partes, oficio signado por Yadira Verónica Villegas Millán, Subsecretaria Jurídico del Estado, en representación del Gobierno del Estado de Baja California, constante en dos fojas útiles, al cual se anexan las documentales descritas por el Oficial de Partes de este Tribunal.-----

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 289, 290 y 291 de la Ley Electoral del Estado de Baja California se dicta el siguiente: ----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se tiene a la Subsecretaria Jurídico del Estado, en representación del Gobierno del Estado de Baja California, cumpliendo en tiempo y forma con el requerimiento ordenado mediante proveído de diecisiete de septiembre del año en curso, remitiendo la documentación relativa al trámite administrativo, misma que se ordena agregar al presente expediente para que obre como corresponda.-----

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California. --

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **ALMA JESÚS RIVERA RIVERA**, quien autoriza y da fe.-----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS